GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI BNF

CEO Nº 73/2023

Asunción, 21 de setiembre de 2023.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 22/2023 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA HACKEO ÉTICO" - ID N° 427114.-

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 04 de setiembre de 2023, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 22/2023 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA HACKEO ÉTICO" - ID N° 427114.-**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 22 Acta 60 de fecha 30/08/2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 8 Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023, el Directorio del BNF aprobó el PAC ejercicio 2023, en el cual se incluyó la presente convocatoria. Por Resolución Nº 7 Acta 48 de fecha 18 de julio de 2023, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 159° de la Ley N° 7021/2022 que señala: "...Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria....", pasamos a exponer el resultado del análisis realizado, de conformidad a lo establecido en el artículo 67° del Decreto N° 2992/2019:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 31 de agosto de 2023 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 427114, presentaron sus propuestas **COMPUSAVER S.A., ETHICAL SHIELDS S.R.L., y CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por Lote:

1 - Adquisición de herramientas para Hackeo Ético	
Oferentes	**Mejor Precio**
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I - 80070889-0	434.600.000
ETHICAL SHIELDS S.R.L. - 80107862-8	435.000.000
COMPUSAVER S.A. - 80012343-3	499.000.000

Lotes Ganados por Proveedor:

Proveedor: 80070889-0 - Corporation Sekiura S.A.C.E.I

Ítem	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
1 – Adquisición de herramientas para Hackeo Ético	434.600.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura del sobre de la oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 04 de setiembre de 2023, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **COMPUSAVER S.A., ETHICAL SHIELDS S.R.L., y CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.,** con el siguiente resultado:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Corporation Sekiura S.A.C.E.I	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 434.600.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 25.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 30/08/2023 a 28/12/2023, 121 dias
Ethical Shields S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 435.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 23.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 31/08/2023 a 8/01/2024, 130 dias
COMPUSAVER S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 499.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 26.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 31/08/2023 a 8/01/2024, 130 dias

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: El representante de ETHICAL SHIELDS S.R.L., deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

1.1. Solicitamos la validación del cumplimiento con el proveedor CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. con respecto al Qualys software ofertado en el Ítem N° 1 Software de Escaneo de vulnerabilidad en Infraestructura, ya que, en el EETT en el párrafo "3" solicita que la solución deberá estar basada en un sistema de gestión centralizada "On Premises", la solución ofrecidas es Cloud , según las referencias consultadas.
Validar también el cumplimiento del párrafo 5 – 9 y 19.

1.2. En cuanto al Ítem N° 2 Software de Escaneo Vulnerabilidad en web, validad el cumplimiento del software Qualys ofertado por el proveedor CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. sobre el párrafo 24 "tener una capacidad de análisis", y el párrafo 56 "contar con integración del rastreador de problemas".

Respuesta N° 1.1 y 1.2.: El análisis de lo cuestionado en las observaciones serán verificadas en el *apartado "Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC".*

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **COMPUSAVER S.A., ETHICAL SHIELDS S.R.L., y CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.,** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	COMPUSAVER S.A.	ETHICAL SHIELDS S.R.L.	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
DOCUMENTOS	**Cumple/No Cumple**		
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple

RICARDO RAMON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales. Personas Jurídicas. -Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. -Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de a3 asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Cumple	Cumple	Cumple

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS REPRESENTANTES	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
COMPUSAVER S.A.	**80012343-3**	
ALFREDO GALI	1991050	No Registra datos
NANCY CARDOZO DE ORTIZ	1087696	No Registra datos
ETHICAL SHIELDS S.R.L.	**80107862-8**	
ANDREA LETICIA PANIAGUA BERNAL	3602621	No Registra datos
RUBEN DARIO CABALLERO FIGUEREDO	2020771	No Registra datos
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	**80070889-0**	
NELIDA RAFAELA APONTE DE FISCHER	397359	No Registra datos
INGRID APONTE FISCHER	4204194	No Registra datos

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha de 21 de setiembre de 2023, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

RICARDO ADRIAN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **COMPUSAVER S.A., ETHICAL SHIELDS S.R.L., y CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.,** resultando que no presentan errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

1 - Adquisición de herramientas para Hackeo Ético.	
Oferentes	**Precio Total (IVA Inlcuido) G.**
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I - 80070889-0	434.600.000
ETHICAL SHIELDS S.R.L. - 80107862-8	435.000.000
COMPUSAVER S.A. - 80012343-3	499.000.000

- **Verificación de los precios ofertados:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **COMPUSAVER S.A., ETHICAL SHIELDS S.R.L., y CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

			Referencial BNF	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.		ETHICAL SHIELDS S.A.		COMPUSAVER S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio total (IVA incluído) G.**	**Precio total (IVA incluído) G.**	**%**	**Precio total (IVA incluído) G.**	**%**	**Precio total (IVA incluído) G.**	**%**
1	Software de Escaneo de Vulnerabilidad en Infraestructura	1	309.275.000	305.375.000	-1%	310.000.000	0%	361.000.000	17%
2	Software de Escaneo de Vulnerabilidad en Web	1	123.625.000	129.625.000	5%	124.600.000	1%	138.000.000	12%

Conforme a los cuadros precedentes, se observó que la oferta presentada por **COMPUSAVER S.A.,** se halla fuera de los parámetros establecidos por la por la Resolución DNCP Nº 1890/2020, razón por la cual, por nota **BNF SDEO N° 343** de fecha 08 de setiembre de 2023, se solicitó al mismo la composición detallada de los precios finales ofertados considerando que superan el 25% por debajo y/o 15% por encima de los precios referenciales de la convocante y su justificación.

COMPUSAVER S.A., a través de la nota de fecha 11 de setiembre de 2023, presentó la composición del precio final ofertado según listado que contiene: Ítem, descripción del bien, cantidad, precio unitario, márgenes de ganancia, total junto con la siguiente justificación: *"El resultado de la variación de precios por encima del referencial ofrecido obedece a que no se contempla inicialmente el costo de implementación, soporte y capacitación requerido en el PBC del presente llamado, con respecto a los referenciales enviados en tramites anteriores a la presente licitación. La envergadura del proyecto exige además que los márgenes sean ajustados acorde a todo el trabajo a realizar".*

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que las mismas son aceptables, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 513/2023.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

  - **Margen de Preferencia Local y Nacional: NO APLICA**, considerando que lo ofertado es de procedencia extranjera.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 27° de la Ley 2051/03, por nota BNF SDEO N° 364 de fecha 15 de setiembre de 2023, fue solicitada la asistencia técnica a la Gerencia Departamental de Administración de Seguridad

RICARDO MEDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

TIC, para determinar si lo ofertado por **COMPUSAVER S.A., ETHICAL SHIELDS S.R.L., y CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.** cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Así también solicitamos dar respuesta a lo asentado por ETHICAL SHIELDS S.R.L., en el acta de apertura de ofertas, conforme al siguiente detalle:

1.1. Solicitamos la validación del cumplimiento con el proveedor CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. con respecto al Qualys software ofertado en el Ítem N° 1 Software de Escaneo de vulnerabilidad en Infraestructura, ya que, en el EETT en el párrafo "3" solicita que la solución deberá estar basada en un sistema de gestión centralizada "On Premises", la solución ofrecida es Cloud , según las referencias consultadas.

1.2. En cuanto al Ítem N° 2 Software de Escaneo Vulnerabilidad en web, validad el cumplimiento del software Qualys ofertado por el proveedor CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. sobre el párrafo 24 "tener una capacidad de análisis", y el párrafo 56 "contar con integración del rastreador de problemas".

La mencionada Gerencia por nota GDASTIC N° 108 de fecha 19 de setiembre de 2023, indicó lo siguiente:

Según las observaciones mencionadas en la apertura de sobres y teniendo en cuenta las documentaciones que nos remitieron de forma digital y según las ET solicitadas en el PBC, damos respuesta a los puntos siguientes:

1.1. Solicitamos la validación del cumplimiento con el proveedor CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. con respecto al Qualys software ofertado en el Ítem N° 1 Software de Escaneo de vulnerabilidad en Infraestructura, ya que, en el EETT en el párrafo "3" solicita que la solución deberá estar basada en un sistema de gestión centralizada "On Premises", la solución ofrecida es Cloud , según las referencias consultadas.

Validar también el cumplimiento del párrafo 5 – 9 y 19.

Respuesta: *Según la documentación remitida el mismo no cumple, ya que en las ET se solicita lo siguiente: "La solución deberá estar basada en un sistema de gestión centralizada on- premises y múltiples escáneres distribuidos sin límites en cantidad de instancias" la oferta presentada según la documentación remitida, el mismo corresponde a una solución Cloud, si bien remiten una nota de fecha 13 de setiembre, sin embargo en la documentación proveida el mismo especifica una solución CLOUD, por tal motivo el mismo no cumple con las ET del PBC.*

En cuanto al párrafo 5: según documentación cumple

En cuanto al párrafo 9: según documentación cumple

En cuanto al párrafo 19: según documentación cumple

1.2. En cuanto al Ítem N° 2 Software de Escaneo Vulnerabilidad en web, validad el cumplimiento del software Qualys ofertado por el proveedor CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. sobre el párrafo 24 "tener una capacidad de análisis", y el párrafo 56 "contar con integración del rastreador de problemas".

Respuesta: *Según la documentación remitida y teniendo en cuenta que no disponemos del software para probar y verificar la veracidad de lo mencionado por el oferente damos por cumplido lo mencionado.*

- ***CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. - No Cumple*** *con las ET según Documentación.*
- ***ETHICAL SHIELDS S.R.L. - Cumple*** *con las ET según Documentación.*
- ***COMPUSAVER S.A. - Cumple*** *con las ET según Documentación.*

Teniendo en cuenta lo mencionado por la Gerencia Departamental de Administración de Seguridad TIC, **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.,** NO CUMPLE con las exigencias técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual, se procede a rechazar su oferta.

Conforme a la "Tabla Comparativa de Precios", la siguiente mejor oferta corresponde a la presentada por **ETHICAL SHIELDS S.R.L**, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se selecciona a la misma

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	ETHICAL SHIELDS S.A.
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 7
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**No Aplica**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 7
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 7
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 8
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 7
Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple Fs. 9, 10, 11

- **Verificación de la Experiencia y capacidad técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	ETHICAL SHIELDS S.A.
EXPERIENCIA REQUERIDA	**Cumple/No Cumple**
1. Demostrar la experiencia en la provisión de software y asistencia técnica en software de Pentesting u Ethical Hacking , con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023). **2. Demostrar tener una experiencia en el mercado como mínimo de 2 (dos) años, para el presente llamado, se requerirá la presentación de facturaciones de ventas y/o contratos con recepciones finales.**	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 7
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 7
3. Copia de contratos y/o facturas y Constancias que avalen la experiencia requerida.	**(*) Cumple**
CAPACIDAD TECNICA	**Cumple/No Cumple**
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: **1. Contar con personal capacitado para brindar los servicios solicitados** **2. El personal propuesto deberá contar con las siguientes certificaciones:.** • **1 (uno) profesional (de nacionalidad paraguaya) con certificación internacional CEH** • **1 (uno) profesionales (de nacionalidad paraguaya) con certificación internacional CND** • **1 (uno) profesional (de nacionalidad paraguaya) con certificación internacional SECURITY+** • **1 (uno) profesionales (de nacionalidad paraguaya) con certificación internacional PENTEST+**	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. El oferente debe presentar declaración jurada de contar con el personal capacitado para brindar los servicios solicitados. 2. Declaración Jurada por la cual se detalla el listado de personal profesional requerido de acuerdo al siguiente detalle: -Nombre, Apellido y Nº de Cédula de identidad. Adjuntar fotocopia Autenticada de CI. -Curriculum. Adjuntar Copia Autenticada de Certificaciones.	**(*) Cumple**
Autorización del Fabricante: 1. En caso de que el oferente no sea fabricante, deberá acreditar ser representante y/o distribuidor oficial o autorizado de la marca del producto o bien ofertado. 2. Presentar certificado del fabricante del que los equipos son de fabricación reciente que se encuentran en comercialización activa en el país de origen y en el mercado local que no se hallan descontinuados.	**(*) Cumple**

(*) Los documentos señalados fueron solicitados a **ETHICAL SHIELDS S.A.**, los cuales, fueron proveídos dentro del plazo establecido.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **ETHICAL SHIELDS S.A.**, constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2019, 2020 y 2021)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
ETHICAL SHIELDS S.A.	1,15	0,54	80,24%

RICARDO ALBION PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado **cumple** con los criterios requeridos.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado **cumple** con los criterios requeridos.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado **cumple** con los criterios requeridos.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 419/2023.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legal, técnica, económica y de experiencia realizada a la oferta presentada por **ETHICAL SHIELDS S.A.,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **ETHICAL SHIELDS S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	43231512-021	Software de Escaneo de Vulnerabilidad en Infraestructura	Año	UNIDAD	1	Tenable	Columbia, Maryland, EEUU	305.375.000	305.375.000
2	43231512-021	Software de Escaneo de Vulnerabilidad en Web	Año	UNIDAD	1	Acunetix	Malta	129.625.000	129.625.000
Precio Total									**435.000.000**

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 26°, 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 22/2023 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA HACKEO ÉTICO" - ID N° 427114,** como sigue:

➢ Adjudicar a **ETHICAL SHIELDS S.A.,** el monto Total de **G. 435.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y cinco millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

NERY FULGENCIO MEDINA LOPEZ
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

Marcos N. Garcia Rodriguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
26-9-2023
11:28 hs